



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de noviembre de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE:	LILIANA ESCOBAR ZEA
DEMANDADO(A):	COLPENSIONES PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	05001-31-05-002- 2018-00750-00
ASUNTO:	Ordena entrega de título judicial.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte demandante al abogado Felipe Estrada Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.474.006 y portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con el memorial de sustitución visible en el anexo 009 del expediente digital, conferido por el abogado Fabio de Jesús Tobón Agudelo, portador de la Tarjeta Profesional No. 22.935 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se autoriza la entrega del título judicial No. 413230003748598 por valor de \$2.000.000 consignado por PROTECCIÓN S.A., al abogado Felipe Estrada Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.474.006 y portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685, apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1d8411b3cfa7401aa166f9a4db12f8ae5842e57e8413b87de05433de7e04d6d**

Documento generado en 21/11/2023 02:04:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>